Juéves 21 de Febrero de 1889 | Capital de la República Argentina | Año V—Núm. 1699

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m/n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

EL DOCTOR JUAREZ EN TUCUMAN

El correo de ayer hános traido todos los detalles de la proclamacion hecha en Tucuman en favor del Dr. Juarez Celman como jefe del Partido Nacional.

Todo lo que hay de selecto en Tucuman, todo lo que hay de laborioso y honrado, figuró en esa manifestacion de simpatia despertada por el buen gobierno de nuestro primer magistrado.

Los diarios de aquella localidad, vienen, con motivo del acto solemne que el pueblo realizó, llenos de artículos alusivos.

El Deber, del cual transcrimos el artículo siguiente, publica el retrato del Dr. Juarez Celman y el del gobernador Sr. Quinteros.

Habla *El Deber:*

DOCTOR MIGUEL JUAREZ CELMAN

Jefe del Partido Nacional

A la mitad de la presidencia más laboriosa y progresista de las que se han sucedido á nuestro pais, desde que fué constituido bajo la actual forma de gobierno cuyos resortes han sido afirmados en estos últimos tiempos, encontramos la personalidad del Dr. Juarez acentuada en las formas de grandeza que su caracter y los principios de gobierno mantenido inviolablemente en la direccion de los destinos del pais, le han impreso.

Durante nuestra existencia constitucional, el Dr. Juarez es el primero de los presidentes que ha logrado subordinar asuntos políticos y de partido á los verdaderos intereses del pais, que puede decirse, salia recien de su época de formacion. Es que habia logrado acallar las ambiciones inmoderadas, extirpando el caudillaje implantado durante las últimas luchas civiles y tolerado sinó alentado por un error funesto, en ciertas provincias.

El Dr. Juarez Celman es el primero en formar en toda la República un partido fuerte y compacto, cuya organizacion constituye por si sola un sistema, pirmitiendo á los gobiernos dedicar toda su atencion á los negocios públicos, sin temor de que ella sea distraida por las alteraciones de partidos que nacen de ambiciones ilegítimas.

Tres años de gobierno han sido bastantes para hacer resaltar el carácter del Dr. Juarez, tanto en los asuntos políticos como administrativos. Como gobernante, esos tres años de administracion forman una época de portentoso adelanto moral y material; como partidario, ha hecho de la amistad y del compañerismo político un culto; como gefe del partido, la autoridad que sus conciudadanos le han discernido es ejercitada con la prudencia y acierto necesarios para la direccion del mas grande de los partidos que se hayan organizado en el pais, y afrontar las responsabilidades que esa misma autoridad trae consigo.

El mas jóven de los presidentes argentinos, el Dr. Juarez, ha llevado al gobierno de la Nacion las cualidades de trabajo activo é inteligente que sus conciudadanos han admirado desde su gobierno en Córdoba, el mejor que haya habido en las provincias del interior. De idea noble, y suceptible de arranques generosos, solo asi podia esplicarse que en tan poco tiempo de gobierno haya alcanzado el cariño y respeto de sus conciudadanos en toda la Nacion; en este sentimiento de simpatia son acompañados por el elemento extrangero que observa con vivísimo interés la marcha de tan sábia administracion.

El prestijio y el respeto de que está rodeado el nombre de la autoridad nacional en toda la república, permiten que las fuerzas destinadas al trabajo, continúen la obra de perfeccionamiento al que la Nacion marcha segura y rápidamente, sin que ninguna conmocion ó desórden vengan á turbarla.

Cumple á nuestra lealtad y patriotismo hacer constar en esta ocasion, que fué Tucuman la provincia en que primero fué acogida la política del Dr. Juarez Celman, con exclusion absoluta de la implantada hasta entonces en la casi totalidad de las demas provincias. Las nuevas ideas eran simpáticas á los principios del partido liberal, ávido entonces del ejercio de sus derechos, de los que hallábase privado cuando aquella política se inició. Preparaba entonces los trabajos que dieron por resultado la actual situacion política de esta provincia, cuando el partido liberal al proclamar su candidato á la gobernacion en la persona del señor don Lidoro J. Quinteros, reconoció al mismo tiempo como su gefe en el órden nacional al Dr. Juarez Celman.

Posteriormente, otras provincias reconocieron que á él pertenecia legítimamente la direccion del Partido Nacional y le proclamaron su gefe.

Despues de dos años y medio, en que el Exmo. señor Presidente de la República y el Exmo. señor Gobernador de la Provincia han ejercido la direccion de nuestro partido, cumpliendo á la confianza que en ellos depositara, viene hoy el Partido Liberal de Tucuman á cumplir un acto de honor y de justicia ratificando la designacion que habia hecho de sus gefes.

¡Honor al Exmo. señor Presidente de la República!

¡Honor al Partido Liberal de Tucuman! »

—

En cuanto á nuestro homónino tucumano, nada hay que hablar. Se porta como buen *Figaro*.

Además de traer en sus páginas el retrato del Presidente de la República y el del gobernador señor Quinteros, de un parecido perfecto, *echa* el resto, y publica autografiados los pensamientos siguientes que pertenecen á personas notables de aquella provincia:

—

Asi como las aguas de los rios caudalosos se separan y dividen accidentalmente, bañando y fertilizando comarcas diversas, volviendo despues á reunir sus caudales en su eterna aspiracion á la grandeza inmensa de los mares, asi los elementos del partido liberal se dividieron y separaron con comunes propósitos que buscaban por distintos caminos, uniéndose despues en la grandeza de sus fines patrióticos: la Libertad, el Progreso y la Justicia.

Salvador Alfonso.

—

El partido liberal de Tucuman que cuenta en sus sus filas lo mas distinguido de esta provincia, es el mismo en toda la República.

A él se debe su organizacion política y su prosperidad actual.

Con Rivadavia á su cabeza inició el gran movimiento reformador, que despues de tantos esfuerzos llega hoy á realizarse, con aplauso de propios y extraños.

Es deber de patriotismo reconocerlo, y es deber de honradez proclamarlo.

Zenon J. Santillan.

—

Los pueblos nó llegan jamás al ideal de sus grandes destinos, si sus gobernantes no llevan como principio la idea de progreso grabado en el córazon y en el alma.

Juarez y Quinteros son dos fuerzas que se complementan para este progreso, y la República será grande con hombres cómo ellos.

Sandalio Alarcon.

—

Si la prensa argentina cumplió su mision admirable en la obra de la organizacion política del pais, no es menos admirable su accion hoy cien veces multiplicada, en la del afianzamiento de las instituciones y en la prosperidad de la República, bajo el gobierno del Dr. Miguel Juarez Celman.

Adolfo Zavalia.

—

Jamás se puede vencer al pueblo cuando en él domina la razon y el derecho. Juarez Celman en la Nacion y Quinieros en la Provincia, no son mas que los resultados de aquella y de éste.

P. Gallo.

—

La presidencia del Dr. Juarez Celman fué una necesidad para la República, porque con ella debian caer los ídolos políticos y sociales para restablecer, en toda su fuerza, la libertad civil, precursora de los sagrados derechos del ciudadano.

Dos años de gobierno han bastado para realizar en el derecho y el hecho las nobles aspiraciones de esta administracion, y cuando ella termine la Nacion Argentina tendrá que felicitarse por la eleccion de su primer magistrado.

Las fuerzas populares de Tucuman se alistaron bajo su bandera desde los primeros momentos de la lucha presidencial; de ahí que la proclamacion de hoy no sea sino la justa espresion de la simpatia popular por su digno jefe.

Ramon V. Lopez.

—

La reorganizacion del partido liberal de Tucuman es un doble acto de conservacion y de alta política. En ello gana el pueblo un mayor grado de bienestar y una seguridad mas de progreso; y el partido conquista una fuerza nueva para su accion y un nuevo principio de estabilidad y de vida.

Cuando para tales obras se han empleado, como únicos agentes, el carácter, la honradez y el deseo por el bien público: los resultados se llaman gloria y patriotismo.

Marquez.

—

La suprema felicidad de los pueblos estriba gran parte en la buena índole y preparacion de sus gobernantes. La educacion bien encaminada de sus hijos y el amor al trabajo son su complemento ineludible.

La República Argentina que posee esos dos agentes invencibles de prosperidad, no detendrá, así lo espero, el rápido vuelo con que avanza hácia su bienestar y engrandecimiento.

Su presénte es risueño, su porvenir será placentero y envidiable, porque las creaciones del arte agregadas á sus maravillas naturales la conduciran al *summum* del desarrollo industrial que ya hoy con actividad febril se inicia arrancando inapreciables tesoros de su vírgen y fecundo suelo.

B. Córdoba.

—

«Educar es gobernar» ha dicho el señor Quinteros y ese lema, cobijado en la amplia bandera de progreso desplegada en el ambiente vivificador en que está envuelta la provincia se cumple plausiblemente.

En mi concepto, este aspecto, es el barómetro con que se puede medir el grado de civilizacion y el estado actual en que Tucuman se encuentra á la sombra de un Gobierno verdaderamente progresista é interesado vivamente por el bienestar, la felicidad y la prosperidad del pueblo.

A. E. Mosna.

—

Con gobernantes como Juarez y Quinteros, se realizarán los inspirados deseos de Lopez: de levantar á la faz de la tierra, una nueva y gloriosa nacion.

P. R. Marquina.

—

Ahora solo nos resta preguntar á nuestra *sublime* oposicion una cosa.

Un gobierno que no tenga popularidad ¿puede despertar en el pueblo esas manifestaciones espontaneas de gratitud que provoca el Dr. Juarez?

Conteste el general de «La Nacion» que ha sido Presidente de la República y que ha bajado del poder sin llevar otra cosa que odios en el corazon y remordimientos en la conciencia.

Figaro se adhiere de corazon al entusiasmo de sus hermanos de Tucuman y les felicita por el explendor que han sabido dar á la proclamacion de nuestro único gefe.

BREVES APUNTES

—

El Dr. Rafael Castillo, nombrado últimamente Ministro de Gobierno de Catamarca, acaba de asumir este delicado puesto, en el cual, necesariamente tendrá que descollar, pues su talento, su energia, y mas que todo, su acrisolada honradez, dan lugar á esperar los mas halagüeños resultados del Ministro Castillo.

Falta hacia á Catamarca un hombre como Castillo, para poder, en reemplazo de Ibañez, ayudar al gobernador Dulce que tantos proyectos benéficos vá llevando á su administracion.

—

La Razon de Montevideo dice que no le preocupa la personalidad política del Presidente argentino.

Es claro.

Qué le puede preocupar, cuando Sanson Carrasco, no escribe ya en *baca* con Alberú; y cuando sabe perfectamente que el Dr. Juarez Celman hace tanto caso de sus adversarios sistemáticos, como puede hacerlo del Moro Muza?

Esté tranquilo Daniel Muñoz.

Ni argentinos ni orientales se preocupan mucho ni poco de su afecto ó su rencor.

Pero si *La Razon* no se preocupa de Juarez, debe confesar, al menos como lo hace, que el pueblo oriental se preocupa bastante.

El mismo Muñoz lo dice en su diario, al permítir la publicacion del sigutente suelto:

La concurrencia en las calles—No disminuye, y por el contrario, aumenta, la afluencia en nuestras calles de gente, en son de fiesta.

Anoche estaba intransitable la calle Sarandí, tal era la masa de concurrencia que la llenaba de una acera á la otra.

Además de la concurrencia á pié, desfilaba un corso interminable de carruages, llenos de familias.

Hasta las once de la noche el gentío era inmenso, desde la gran Plaza Independencia, casi llena, hasta la calle 25 de Mayo.

Puede decirse, sin exajerar, que nunca se ha visto en Montevideo tanta gente en las calles como en estos dias, y principalmente anoche.

Si esta espansion callejera traduce un sentimiento de adhesion y simpatía al pueblo argentino, la manifestacion debe ser muy halagüeña para los numerosos huéspedes de la vecina orilla que nos visitan.

La gente no se cansa. Cada nueva fiesta es mas concurrida que la anterior, y á este paso, la semana va á trascurrir en un perpétuo festejo.»

Despues de esta transcripcion. . . . *tableau!*

—

La oposicion está doblada.

Ya no podrá repetir que la sociedad uruguaya ha desairado á Juarez, porque si tal repitiera se veria desmentida con datos como el siguiente que publica *El Bien*, diario opositor á Juarez y Tajes.

Léase:

«El baile de la Legacion—Fué una fiesta espléndida nos dice un amigo, á cuya galanteria debemos los siguientes apuntes:

Inútil será que nos pongamos á describirla por cuanto es casi moralmanie imposible que nuestras lectoras no hayan formado parte de los numerosos grupos de niñas que, como legiones de hadas, recorrian los maravillosos salones de aquel palacio ó que no hayan constituido la distinguida concurrencia que en carruajes y tranvias, se trasladaba desde las últimas horas de la tarde hasta muy entrada la noche, al local de la Legacion para admirar aquel sorprendente efecto, de las góticas agujas en marcos luminosos, de los jardines cuajados de hermosura, luces y flores.

Todo eso fué lo de Saenz Peña, la noche del baile.

Diremos que fué aquello un cuento de las *Mil y una noches* realizado ante nuestros ojos, un castillo encantado, que era la misma frase consagrada por las mismas hadas del castillo.

Fuertes focos de luz eléctrica estratéjicamente dispuestos contribuian, inundando en un mar de luz al palacio, á que el efecto de lejos fuera mas fantástico, mas ideal.

La magnífica orquesta que habia sentadó sus reales en el patio central enviaba á los espectadores, de lejos, en alas de la brisa, sus misteriosas armonias.

Eso era, recordándolo como se recuerda un sueño, el edificio de la Legacion Argentina; nuestros lectores completarán esta descripcion, poniendo en medio de aquellos regios salones á nuestras mas distinguidas damas y á nuestras mas lindas compatriotas entre las que recordamos á las siguientes:»

Nombra en seguida centenares de personas que sobran y bastan para desmentir á Lainez, Bartolito y Alberú.

Qué se dice ahora?

—

Nuestro distinguido amigo el Coronel Garmendia que se halla en cama, á consecuencia de un golpe que recibiera en la pierna, seguia anoche bastante mejorado.

Deseamos se restablezca pronto.

—

Desde ayer se encuentra entre nosotras, de regreso de su viaje á Montevideo, el doctor Vidal, Gobernador de Corrientes.

Anoche, numerosos jóvenes correntinos fueron á saludar al gobernante cuya política liberal, y franca le ha captado las simpatias de todos.

Por nuestra parte, tenemos la satisfaccion de saludar al distinguido Dr. Vidal, dándole la bienvenida.

—

En estos últimos dias *La Nacion*, viene acusando una desorganizacion completa en su personal de noticieros.

Ayer le descubriamos un fiambre, hoy le *pescamos* otro.

Cuando todos los periódicos, sin excepcion, se han ocupado de la tésis presentada por el Dr. Darnet, *La Nacion* cópia de cualquiera de ellos la noticia y la dá como propia, con solo una semana de atraso.

Progresa la razon social de Bartolito y compañia.

—

«El Diario» rectifica un suelto que publicó ayer en los siguientes términos:

«Tomado de un diario de Entre-Rios, dijimos en nuestro número del sábodo que la fortuna dejada por el señor San Savadores, muerto en esta ciudad en el incidente con el señor Elias Godoy, y que remonta á la suma de 800.000 pesos pasaria á poder del gobierno de Entre-Rios, por no haber dejado herederos.

Mejor informados que el cólega aludido podemos asegurar que el Sr. Salvadoras tiene herederos legítimos en esta capital los que iniciarán en breve el juicio testamentario.»

Y cómo es que recien ahora dice que la primer noticia fué tomada de un diario de Entre-Rios?

Pues bien. La rectificacion es tomada de otro periódico del Paraná: de la «Opinion», que ha muchos dias publicó lo que dice el satelite de «La Nacion».

Muy vivos, los *calafateadores.*

—

Dice un diario de la tarde que en uno de los barrios de esta capital se aspira un olor detestable, que los vecinos atribuyen á *caballos muertos.*

No señores no son caballos, los muertos son gallos que Alberú *asesinó* porque, como él, tienen moquillo.

Y quien lo mata sin embargo á «*Uno y medio.*

He aqui en accion la ley del embudo.

—

Una importante noticia:

«En Constantinopla existen fábricas especiales, donde del calzado viejo se fabrican pieles tan bien hechas que parecen cordoban de la mejor clase.»

De ser esto cierto hacemos mocion para que se instituya una sociedad anónima esportadora de los botines que destruye D. Goyo Lezama.

Desde ya nos suscribimos con cien acciones, en la seguridad de hacer fortuna.

—

Leémos en un diario del interior:

«Los procuradores se aumentan cada dia en progresion geómetrica. Hay algunos bueyes que reunen las aptitudes requeridas para esta profesion, pero en cambio hay otros que ni para porteros de los juzgados servirian.»

Quiere decirnos si los bueyes son empleados allí por la escasez de hombres, ó por la superioridad intelectual de aquellos sobre estos?

Sin una de estas causas no concebimos como los bueyes buenos sirven para procuradores y los malos para porteros.

EL FERRO-CARRIL DEL OESTE

—

Y eran las once a. m. del dia Miércoles y un gentio inmenso esperaba en la Estacion de Flores á que el tren de las 9 y 55 a. m. (?) llegara.

Una hora y cinco minutos de espera!... Ya es esperar! Alabada sea la paciencia de Job, y mas alabada la de nuestro público *carnero!*

Qué ocasion mas propicia para que el señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia se hubiese informado de lo que pasa por allí, si hubiese viajado en ese tren?

—

Y eran las 11 y 5 a. m. cuando oyóse allá á lo léjos el sonido de un silbato.

Y la gente se puso en movimiento
Como si se tratara del mas grande de los acontecimientos!!!

—

Llegó como patacho viejo que surcára los mares, como carreta marchando por los barreales de Flores, como si eso fuera su costumbre, como si lo hubiese hecho con la mayor puntualidad.

—

Y es de advertir que todos los coches venian atestados de pasajeros, muchos de ellos sin asiento.

Y es de advertir tambien que los que su-

bieron tuvieron que *acomodarse* de cualquier manera.

Y el tren siguió su marcha *triscadora*, de aquí caigo y allí levanto, hasta que, despues de mil peripecias que lo obligaban á detenerse á cada instante, consiguió que le dieran *libre plática* en la Estacion Central.

—

Y no bien llegó á la Estacion Central y ántes de que bajara la mayor parte de los pasajeros retrocedió y paró fuera de los andenes.

Por lo que resultó que las señoras,—no digamos nada de los hombres,—se vieron obligados á hacer ejercicios gimnásticos para bajar de allí!!

Qué ocasion se ha perdido el Sr. Ministro de ver por sus propios ojos, de informarse con su propia persona, de palpar con su mano tanto desquicio y desórden!

—

Vamos á cuentas.

De qué dimana, repetimos, tantos retrasos, tanto desbarajuste?

Malas lenguas aseguran que todo eso se hace exprofeso.

Malas lenguas aseguran que se trata de desacreditar en lo posible esa empresa ó institucion á objeto de... que ella sea vendida cuanto antes á un precio menor del que pudiera valer.

No lo creemos, no lo queremos creer porque se encuentra de por medio la honradez acrisolada del Gobierno que haria desaparecer la mínima sospecha.

—

Pero, ¿á quien culpar entonces?

A los empleados? En su mayoria son los mismos que en otros tiempos fueron modelo de cumplimiento en el trabajo.

Al estado de las vias? Para su composicion hay un personal numerosísimo.

Al estado de las máquinas? Talleres hay en donde ponerlas en el mejor estado posible.

Es que á ese personal, á esas vias, á esas máquinas les falta quien los dirija, les falta el ojo inteligente y práctico que todo lo observa, les falta, en una palabra la actividad y disposicion de un Ringueleb; le falta un Directorio que sepa lo que tiene entre mano.

Desgraciadamente la noticia que se nos comunicó ayer y que dimos á última hora no ha salido exacta: el Directorio no renuncia.

EL ENTIERRO DE UN PATRIOTA

El penúltimo de los grandes guerreros de nuestra independencia que quedaban ha bajado á la tumba.

Los despojos venerandos del General Espejo, fueron conducidos ayer á su última morada.

El convoy que partió de la casa murtuoria á las 10 a. m. rompió la marcha precedido de un escuadron del 11 de caballeria y seguido por los demás batallones que, por ordenanza, hacian los honores correspondientes al ilustre extinto.

Un selecto cortejo compuesto de gefes de elevada graduacion y notables personas del foro y la política acompañaban el féretro.

En la capilla del cementerio fuè depositado el cadáver, donde hizo uso de la palabra el general Bartolomé Mitre, pronunciando un discurso que pudo tomarse, tanto por un panegírico en honor del guerrero que bajaba á la tumba, como por una alocucion dirijida á enaltecer al *modesto* orador, cuya larinje algo enferma, impedia la correcta emision de la voz.

Otros caballeros hablaron despues, terminando la triste ceremonia en medio de las descargas de los cuerpos que anunciaban la pérdida de un hombre y la aparicion de un astro nuevo en el cielo de nuestras glorias patrias.

CABOS SUELTOS

Sobre enfermos.

Un diario de La Plata dá la infausta nueva de haberse enfermado el Dr. Langheneim.

Alberú toma la noticia sin quitarle una coma y la enjareta en su hoja.

Al dia siguinte la reproduce sin quitarle nada Bartolito.

Y es seguro que *El Diario*, satélite de ese astro, la reproduce á su vez

De cómo tres órganos distintos tienen las mismas impresiones y se espresan de la misma manera que un cuarto. Claro:—robándole al cuarto lo que el cuarto espresa.

—o—

Asomó su espeluznante cabeza la fiebre amarilla y ya tenemos á casi toda la prensa echando al aire sus mariscaladas de costurera.

¿No les parece que seria conveniente echar á un lado el *cliché* por inútil é impertinente?

—o—

Segun parece, el célebre Castro Rodriguez asistirá ante la Córte de la Provincia á un juicio verbal pedido por su defensor.

¿Será ese el juicio final para el célebre curita?

—o—

El Cura de la ciudad de Mercedes con el visto bueno del señor Arzobispo, ha creido prudente *decretar* la separacion de sexos dentro del templo. Para el efecto ha *tirado* una circular en que así lo previene agregando esto otro: que se prohiben las conversaciones, etc., en el sagrado recinto.

Ahora se nos ocurre una pregunta:

Por qué el señor Cura no presenta un proyecto al Dr. Aneiros pidiendo que los frailes no entren jamás á los conventos de monjas, y que, si lo hacen estén separados y hablando únicamente de santos y relijion?

Esto seria mas correcto y digno de aplauso, pues como dice el refran: el aseo empieza por *uno*.

—o—

Despues del ferro-carril del Oeste ¿puede haber algo en el mundo tan pésimo como el tramway «Ciudad Buenos Airee»?

En esa empresa todo es malo.

Los coches, los caballos, los conductores, etc., todos esos séres y cosas juntos, apiñados, *autorizados* como lo están por el descuido de la empresa es un conjunto detestable que solo sirve para condenacion del público.

Para venir de la Estacion Caridad hasta Plaza Victoria, hay dias que se tardan tres horas!!!!

Y, para tratar con esos mayorales insolentes hay momentos en que el pasajero debe andar con un tala para enseñarles educacion.

La Municipalidad y la Policia deben intervenir metiendo en vereda á esa empresa que se ha convertido en...... (escusamos la palabra) del público que la ocupa.

—o—

Un apreciable colega de Goya, llamado *La Patria*, trae un suelto titulado «Nuestro personal.»

Y al hablar de su personal le dedica á cada uno de los que lo forman sendos párrafos encomiásticos, empezando por el director y concluyendo por los tipógrafos.

Si pensará el colega poner un bazar de alabanzas mútuas?

—o—

El apreciable Alberú tambien toca la cuestion política provincial y dice:

«Hemos dado ya nuestra opinion franca y neta, sobre la cuestion candidaturas á la gobernacion de Buenos Aires, y quedamos esperando, con la pluma abocada al papel, los acontecimientos próximos á desarróllarse, para tomar la actitud que nos corresponda.»

Bien, Samuel! Nos parece contemplarte con la pluma abocada (?) al papel esperando los acontecimientos.

Pero como los acontecimientos pueden tardar en llegar y la postura te puede ser molesta, bueno seria que hicieras un *intermezzo* despúando un par de gallos.

—o—

En la calle de 25 de Mayo hay un hotel (?) que lleva el letrero siguiente: Hotel des Postes.

Este dato no significa nada, verdad?

Pero oigásenos.

Antenoche pasamos por allí. A una de las ventanas habia una mujer asomada, entretenida en chistar á cuanto transeunte iba por la calle.

La cosa nos llamó la atencion, y averiguamos algo. Un amigo nos dijo que *habia oido* decir que allí era algo mas que hotel.

Será cierto señor Comisario de la seccion?

—o—

Deciamos anteayer que Burzaco, pueblo de recreo situado á 40 minutos de la capital, era algo así como un inmenso pantano, por obra y gracia del caballero Adrogué, Presidente de la Municipalidad de Almirante Brown.

Ratificamos la expresion.

Mientras Adrogué (el pueblo) tiene empedrado, buenas calles, regular policía, y *mejor* municipalidad, Burzaco, donde no cuenta propiedades don Estéban, tiene fangales por calles, perros por vigilantes. y un alcalde, como Minetto por toda autoridad.

Y no se crea el señor Adrogué, que en Burzaco no *hay público;* que no hay quien proteste de sus abusos ó negligencias, que no hay en fin viejas capaces de rezarle á Dios un rosario para que se le derrumbe el hotel. Hay todo eso y mucho mas: Hay quien dice al Ministro de la Provincia: «Señor Seguí, su administracion tiene un Presidente de Municipalidad demasiado inútil ó excesivamente faltador: el señor Estéban Adrogué.

—o—

Eatá de Dios, por lo visto, que las fantasias del popular novelista Julio Verne, andando el tiempo, llegarán á convertirse en realidades.

Primero es el *Nautilus* que se convierte en el Peral; ahora es la lucha entre alemanes y franceses, descrita en «Los Quinientos millones de la Princesa», que se inaugura, aunque bajo diversas formas de las que hacen tan amena la lectura de aquella novela.

Como es de todos sabido, los franceses construyen, en Paris, la Torre Eiffel, de hierro, y de 300 metros de elevacion. Los alemanes, en cambio, decretan la terminacion de la torre de la glesia de Ullm; y á este respecto, dicen; «No hay gran mérito en construir una torre de hierro de 300 metros de altura; mucho mas difícil es hacer una piedra de 169 metros; y ademas agregan: hay ingenieros que proponen construir una torre de hierro de 450 metros de elevacion.

Si hacen esto los alemanes, ¿qué harán en seguida los franceses?

—o—

Esta tarde á las 6 tendrá lugar la inauguracion del establecimiento propio de tipografía con que cuenta nuestro distinguido colega *La Colonia Itaiiana*.

Los talleres están ubicados en la calle Pasco 39; y segun nuestros informes, son de los mejores montados en esta Cápital.

TIPOS NACIONALES

EL PAYADOR

I

Es la eterna leyenda del payador enamorado, del hombre cuya raza vá perdiéndose ya, si es que para siempre no desapareció con el primer hilo del telégrafo en tierra sudamericana.

Era la noche tormentosa; ruidos lejanos como de derrumbe de grandes monumentos de metal, sentíanse á intermitencias; ya las primeras gotas de agua empezaban á caer.

Rápidos relámpagos iluminaban el campo, descubriendo á la vista el ombú secular que dominaba, como cuidadoso vijilante, la salvaje estension y donde á su amparo, el dueño de las selvas, en no lejanos tiempos, levantó su rancho.

Es en su vivienda que se desarrolla la escena, la misma siempre, mas siempre original y llena de interés.

El fuego de la pasion, desprovisto de todos los ambajes duros, secos, impuestos y que no dan lugar á los arranques espontáneos, por el límite estrecho trazado por la sociabilidad.

En plena pampa, en amplia libertad.

II

A la luz de un relámpago, el ojo atrevido del payador pudo observar y vió á la mujer mas jóven y bella que en cien leguas á la redonda mereció que el armonioso canto del payador se levantara en tiernas notas de amor, esperando con temor la llegada de su amado.

Su rostro agitado ha adquirido todo el esplendor que dá la pasion contrariada!

Sus oidos desean distinguir, de los mil ruidos que llegan hasta ella, el mas ansiado de todos: las pisadas del noble bruto que conduce á su bien.

Se oye al fin, cercano galope, que cesa á poca distancia del rancho. El es, sí, lo ha conocido en el paso, y lo hubiera distinguido en una tropa.

Espera, mas no llega.

La tormenta continúa siempre rujiendo, el agua azota el rostro de la mujer que anhelante espera. Sin embargo, nadie se acerca. ¿Qué tiene su amado? Y la lluvia cae cada vez con mas fuerza.

No puede resistir, y sale al paso del que espera. Ahoga un grito. Alguien la ha tomado del brazo, y trata de deshacirse con un bravo movimiento; pero la mano que la oprime tiene la dureza del acero. Es en vano. ¿Por qué no grita.

Un relámpago hace brillar sobre su cabeza una hoja de puñal y la obliga á mirar con espanto el rostro de un hombre odiado con quien parte su vida.

Lucha silenciosa, horrible; nadie habla.

La mujer espera el golpe, y el hombre lo dá. Y dá concierto con el rayo que cae, el grito lastimoso de la vida.

III

Ha cesado la tormenta; las nubes persiguiéndose velozmente, cruzan el espacio. Algunas estrellas van mostrando poco á poco su viva luz.

El galope del caballo es apresurado hácia el Norte, pero aún lejano del rancho, ya sin seres que lo animen.

La silueta de un ginete se provecta al fin, sobre la semi-oscuridad. Se va aproximando al rancho. Nadie sale á recibirlo. Penetra, como quien tiene derecho á ello; la casa está sola, todo en órden. Donde está su amada? Lo habrá engañado? Dónde está?

Y pensativo sale.

A algunos pasos de la puerta, se halla un bulto que él no vió á la entrada. Instintivamente se aproxima y como la oscurídad no le permite ver bien, saca el yesquero y . . . . alumbra! !

Es ella ! su amada ! muerta !

La mueve, la carga, la oprime; está fria, está muerta.

Y horriblemente pálido, mas sin lanzar una queja, salta á caballo y entre el ruido del freno que se tasca y la espuela que hiere, desaparece el gaucho en la semi-oscnridad de la noche.

Pampa solitaria, tú tambien tienes tus dramas en tu horrible sencillez, y la humanidad en tí, como en las grandes ciudades, tiene misterios.

EL INTENDENTE EN FLORES

Se dice que el señor Intendente interino, don Francisco Bollini, hizo un *paseo* ayer hasta el *pintoresco* Flores.

Si lo hizo en carruage es seguro que habrá vuelto sin ganas de *escursionar* por aquellos pagos.

Si lo hizo en el tramvía habrá tenido ocasion de ratificar lo que hemos venido diciendo respecto á las faltas de esa empresa; habrá visto el desgano con que la peonada trabaja en el adoquinado.

Si lo hizo en el ferro-carril del Oeste habrá sufrido las penas del Purgatorio [?]

No sabemos como lo hizo; pero la verdad es que si lo hizo ha de haber contemplado aquellas calles como Fabio las ruinas de Troya!

Habrá contemplado aquellos *tembladerales* traidores, donde el que penetra no sale ó si sale, sale pintado de barro desde los piés á la cabeza.

Habrá visto aquellas montañas malditas precursoras de males sin cuento.

Y allá en alguna boca-calle, muy rara por cierto, media docena de peones,—entre todos son quince,—socabando el piso para sacar el fango. Y uno que otro carro,—cuando mucho dos,—echando escombros.

Gotas de agua son esas para aquel océano.

Y si va á la estacion y observa, verá unas pequeñas máquinas, nuevas, flamantes, que llaman la atencion de todo el mundo.

—Para qué es eso?—preguntará.

—Eso,—le contestará el Gefe,—son máquinas para romper terrones de tierras. Son mandadas por la Municipalidad.

—Y por qué no funcionan?

El Gefe se encojerá de hombros y contestará:

—No sé: hace tres dias que *descansan* ahí.

Y cuántas son las cosas que descansan por aquellos *pagos*?

Veremos cuando vuelva don Francisco, qué nos cuenta de nuevo.

TEATROS Y FRONTONES

Anoche tuvo lugar en el *Nacional* el beneficio de la simpática artista Carolina Lopez, conjuntamente el de sus hermanos Mauuel y Emilio.

Carolina hizo una Betina, en miniatura, admirable; Emilio un *gran Chambeland* riquísimo, y Manuel estuvo como siempre, correcto en su papel de Príncipe.

Los tres pequeños artistas fueron entusiastamente aplaudidos y muy obsequiados.

—

Esta noche en el *Nacional* se dá una atrayente funcion á beneficio de los simpáticos artistas Luisa y Manuel Lopez. El programa es variadísimo. Se ponen en escena *El Padre de la criatura*, *Las diabluras de Perico* y *La Gran Via*.

FOLLETIN DE "FÍGARO"

LAS SÁBANAS DE TERESA

(CONCLUSION)

III

Dejemos á Don Lúcas caminar hácia el rio, sumido en nada halagüeñas reflexiones, y veamos como cumplia Teresa el encargo de su marido.

Poseida de un verdadero coraje y excitacion nerviosa, tomó dos sábanas de las menos usadas, y empezó su faena con tal ardor, que á los pocos minutos gruesas gotas de sudor inmundaban su agraciádo rostro.

Le parecia sentir algun consuelo en tan rudo trabajo y esperimentaba cierto placer en el cansacio que esto le producia; acalorada excesivamente terminó de lavar las sábanas, á cuya sofocacion contribuyó, en gran parte, el calor que desde muy temprano dejaba sentir aquel dia.

En tal estado, hasta le era insoportable la poca ropa que llevaba puesta, por lo qué y en atencion á encontrarse sola en su casa, no tuvo reparo en quitarse las enáguas y el refajo, quedándose únicamente con la camisa y la ligerísima y ampulosa bata de la cual, tal vez por descuido, quedaron algunos botones desabrochados.

Lavadas ya las sábanas, y convenientemente retorcidas para esprimir el agua, se dispuso Teresa á colgarlas en la ventana:e xtendió la primera al aire teniéndola sujeta por uno de los estremos, pero no bien terminó de tenderla en la cuerda colocada al efecto, oyó una voz que le decia:

Bellísima Teresa, ya que me roba usted la claridad de mi cuarto, me permitirá que pase al suyo, siquiera para poder terminar una carta que estoy escribiendo.

—¡Callen! si es Ricardo...

—El mismo, simpática vecina, y siempre tan admirador de sus encantos.

—Pero, dígame usted: ¿qué ha sido de su vida en tanto tiempo, como no le vemos por aqui?

—Ah! eso es muy largo de contar, subiré á su habitacion y allí se lo explicaré todo.

—¡Ay, lo siento mucho, amigo mio, pero eso, es completamente imposible.

—¡Imposible!.... ¿por qué?

—Porque mi marido siempre que se marcha me deja encerrada llevándose la llave, y ya sabe usted que á estas horas estará ocúpado en su cuotidiana pesca.

—Sin embargo—repuso Ricardo—deseo hablar con usted un poco mas cerca porque tengo que decirle tanto, y contarla tantas cosas... que...

—Y tanto que mentirme, ¿no es eso? añadió Teresa riéndose.—Pues sino quiere usted hablarme desde ahi, renuncie por ahora á hacerlo de otro modo.

—¡Jamás! y para probarle á usted su error, prometa obedecerme tan solo por cinco minutos.

Teresa pareció vacilar por breves momentos pero. aguijoneada por la curiosidad y echándolo á broma respondió:

—Bueno, ¿qué intenta usted?

—Ya lo verá: por lo pronto, descuelgue usted esta sábana—dijo Ricardo—agarrando el extremo de la que daba su ventana.

—Ya está—respondió Teresa ejecutándolo.

—Atelá usted bien por ese extremo con la otra que tiene ahí plegada aún.

Teresa obedeció en el acto, no sin cierta extrañeza.

—Está hecho—dijo á los pocos momentos.

—Bien: ahora—replicó Ricardo—ate usted fuertemente con varios nudos, el extremo de esa segunda sábana en la barra de hierro del fogon.

—Pero...

—Vamos, no vacile usted, que nada malo ha de sucederla.

—Me lo promete usted formalmente?

—Palabra de caballero!

Obedeció Teresa con prontitud, curiosa por averiguar què intentaría Ricardo con tan extrañas disposiciones.

Atada ya la sábana volvió á la ventana para decirle que habia ejecutado cuanto le habia pedido; pero cual no seria su asombro al ver que aquél, entretanto, subido en una silla habia hecho varios nudos en la sábana hasta la altura que pudo alcanzar.

—Ahora, Teresita, probaré á usted que teniendo voluntad de hacer las cosas, nada hay imposible en este mundo.

Así diciendo, despojóse de la ropa que pudiera estorbarle, quedándose en mangas de camisa, y empezó á subir por la sábana con la ligereza é intrepidez de un consumado gimnasta, como si toda su vida hubiese estado practicando ascensiones análogas; y si bien esto no era completamente cierto, demostraba por los menos una prácticia especial en esta clase de ejercicos

Teresa absorta, paralizada un momento su sangre ante la inminencia del peligro que corria Ricardo, solo pudo exclamar con acento de horror y angustia indescriptible:

—¡Ricardo!.... ¡Dios mio! ...

Sintió un desvanecimiento mortal, y hubiese caido al suelo si los brazos del jóven no la hubieran sostenido con oportunidad.

Practicó esta su ascension en tan cortos momentos y con tal lijereza, que antes que Teresa, hubiera podido darse cuenta exacta de lo que pasaba, llegó aquel muy á tiempo para recibirla en los brazos, desmayada y convulsa.

IV

Si á primera vista se creyese, que entre

En el Doria se pone esta noche en escena por primera vez, «Il Doctor Piccolo».

El rol de protagonista está á cargo de Anita Padan Moretti.

—

En el teatro Iris de la Boca, tiene lugar esta noche, el beneficio del pequeño característico Alfredo Falerni.

Esta otra compañia ha despertado alli gran entusiasmo.

—

Hoy tienen adonde elejir los aficionados al juego de pelota.

En la Eúskara se efectuarán dos grandes partidos, en los que toman parte los brazos mas vigorosos y las cestas mas hábiles de la plaza.

En el Fronton Nacional se han organizado tambien magníficos partidos.

Los aficionados con ser dia de trabajo, tienen donde divertirse.

MISCELÁNEA

Segun los datos publicados recientemente en un libro de Mr. Hnbbard, la tirada actual de los principales periódicos ingleses es la siguiente:

The Times, 100,000 ejemplares; *Standard*, (dos ediciones) 242,000; *Telegraph*, 250,000; *Daily-News*, 160,000.

Entre los periódicos semanales los que mayor publicidad alcanzan son:

Iiustrated London News, 100,000 ejemplares; *Graphic*, 100,000; *Polices News*, 300,000; *Family Herald*, 200,000; *World*, 200,000; *Christian Herald*, 230,000; *Reference*. 120,000; *Regnold*, 350,090; y *Lloyds Weekly*, 712,000.

—

Parece que entre los alumnos de la escuela de Profesores del Paraná se agita la patriótica idea de erigir en el recinto de esa acreditada facultad normal un monumento, que inmortalice en el mármol á su ilustre fundador, gran ciudadano y distinguido educacionista: Domingo F. Sarmiento.

La realizacion de esa idea no seria mas que la encarnacion de un elevado sentimiento de justicia y gratitud que esperimentan todos los corazones argentinos cuando se recuerda al hombre gigante, cuya accion cimentó para siempre nuestros progresos dando por base al sngradecimiento de la democracia argentina la educacion del pueblo.

La escuela del Paraná está, mas que ninguna otra, obligada á perpetuar la memoria de Sarmiento, porque él fué su creador, su protector, su sostenedor incansable en las circunstancias mas criticas. Si á Sarmiento se le hubiera preguntado un dia:—¿Cuál es de vuestras obras la que mas os enorgullece! —estamos seguros que hubiera respondido en el acto:—La escuela normal del Paraná; pues él mejor que nadie estaba convencido que de nada valen los progresos materiales de una nacion cuando sus hijos gimen en la ignorancia, y que el estado embrionario de una colectividad no encuentra fuerza impulsora mas eficaz que la accion del maestro de escuela.

Que tan bello pensamiento no quede reducido á una simple concepcion sin forma práctica, es nuestro mayor deseo. Que todos los maestros formados en esa escuela depositen su óbolo, es un deber que impone la conciencia de hombre honrado.

—

Dice un diario puntano:

«El señor Felipe S. Velazquez, encargado por el Exmo. Gobierno para confeccionar la memoria descriptiva de San Luis. ha sido traducida al francés, á objeto de que figure entre las obras americanas en la exposicion de Paris. Seria oportuno se hiciera otra edicion en castellono, y se difundiera profusamente, á fin de que tomen de él conocimieuto exacto todos los habitantes de la provincia.

Dicho trabajo, cuya importancia no podemos apreciar por el momento, se crée será debidamenie recompensado por el Gobierno, segun el juicio de personas que han tenido oportunidad de estudiarlo.»

Si, como San Luis, las demás provincios se preocuparan de *hacerse conocer* en el extranjero, darian un gran paso en el camino de su poblacion y riqueza.

Bien, por San Luis!

Fué en su tierra, segun dicen, capitan de coraceros.

Dias pasados hallábase departiendo con uno de los *frailuchos* de su grey. El tema versaba sobre Castro Rodriguez.

El Guardian. decia: Si fuera yo justicia mandaba darle á ese bellaco garrote vil.

—Porqué, reverendo padre? objetó el *frailucho*. Cada hombre tiene en sí una fuerza poderosa que lo impulse; el *yo* desconocido, que arrastra al *yo* palpable; la voz del alma, el grito de la pasion que ciega y arrebata....

—Calle V. relapso! en mi prosencia y en esta casa no se hablan estas cosas.

—Perdone padre; pero. . . . . ahí lo buscan.

—En efecto, una jóven alta, regordetona, fresca, incitante acaba de entrar al convento.

—El guardian, que es hombre atento con las mujeres, debido á que aún conserva ciertos resabios de su antigua profesion, se portó como *bueno* con la recien llegada.

Habló con ella largo rato; y luego volvió á donde estaba su compañero; quien al ver á su jefe espiritual, colorado como un pavo, le preguntó:

—Y, padre, qué dice V. de Castro Rodriguez?

—Qué digo... qué digo... que es V. un zonzo y yo un estúpido.

Y agregó para sí:

Si vendrá mañana á la misa de alba? Lo que es si viene... Pobre Castro Rodriguez!

Solicitada

La Italo-Argentina

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES
Buenos Aires

Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha resnelto:

1° Pasar á fondo de reserva de los riesgos vigentes, la mitad de las utilidades obtenidas hasta el 31 de Diciembre de 1888.

2° Repartir á los señores accionistas un dividendo de cuarenta por ciento, correspondiente al primer semestre de ejercicio.

3° Repartir á los señores socios fundadores un dividendo de ps. 0.25 por cada accion.

4° Emitir la segunda série de acciones, dando preferencia en la suscricion á los actuales tenedores hasta el dia 28 del corriente Febrero.

El pago del dividendo se hará desde el dia 20 del corriente en la oficina principal de la compañia, calle Cangallo 571 de 12 á 4 p. m. en donde los señores accionistas podrán canjear sus recibos con el TITULO PROVISORIO establecido por los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.

J. M. Buyo, Inspector General. — ALFONSO SPANDRI. Gerente.

F12 v22

Avisos fúnebres

El Dr. Pedro Antonio Pardo

Q. E. P. D.

Falleció en Lisboa el 5 de Febrero de 1889

Su esposa la señora Encarnacion O. de Pardo, sus hijos Maria Josefa Pardo de Acuña, Camilo, Pedro Antonio, Patricio, Enrique, Encarnacion, Cármen, Isabel, Rosa y César Apolonio, sus hijos politicos, Francisco Acuña, Rosa P. de Pardo y Maria Luisa B. de Pardo, su hermano el Dr. Amancio Pardo, sus hermanas politicas, sobrino y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrará en la inglesia de San Ignacio, el Sábado 23 del corriente, á las 11 a. m. Favor que agradecerán.

F19 v23

Antonia Barboza de Soler

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Febrero de 1889

Gregorio A. Soler esposo, sus hijos Luis, Emilio Vernet hermano politico, y demas deudos, invitan a sus amigos y relaciones, al funeral resado que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia de San Miguel Arcangel, el mártes 26 del corriente á las 11 a. m. Unita invitacion.

f21 v26.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional—Empresa F. Henriquez y Cia.—Gran compañia infantil de zarzuela. Jueves 21 de Febrero de 1889—Beneficio de los hermanos Luisa y Manuel Lopez—La graciosa piecesita en un acto EL PADRE DE LA CRIATURA, la pieza en un acto LAS DIABLURAS DE PERICO, la popular revista LA GRAN VIA.

AVISOS ESPECIALES

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000.000 m|n. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 o|o al suscribirse, 5 o|o un mes despues y el resto en cuotas del 5 o|o á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.
Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.

E.19v18f

Sociedad Cosmopolita Artesanos de Flores

Se cita a los socios para la asamblea que tendrá lugar el Domingo 24 del corriente á objeto de reformar el reglamento general.—*El Secretario.*

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Avisa al comercio y al público en general, que desde e 1° de Febrero próximo, abrirá sus puertas para efectua las siguientes operaciones:

Tomar á su cargo toda clase de cobranzas en general.

Hacer anticipo sobre los valores á cobrar que se le confien, bajo caucion ó con cualquiera de los pactos que autoriza el Código Civil.

Tomar y dar en arriendo propiedades urbanas y rurales.

Efectuar todo pago que se le encomiende y hacer operaciones bancarias en general.

Se hace saber tambien que las operacionos del Banco serán dirijidas por las siguientes comisiones que han sido nombradas del seno de su Directorio:

COMISION JUDICIAL—Dr. Victor M. Molina, Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Guillermo Godio.
COMISION DE DESCUENTO—Daniel C. Amadeo, Emilio Castellanos, Jacobo Peuser.
COMISION DE JUSTIPRECIO—Eduardo Ruiz, Antonino Alvarez, José Bernasconi.
ABOGADO DEL BANCO—Dr. Manuel Avila.
PROCURADOR—Lucas Iparraguirre
MÉDICO—Norberto Perez, Callao 1022.
J. M. Fontarranosa, Bolivar 112.
Ghiglioni Hermanos. Esmeralda y Paraguay.
Buenos Aires, Enero 24 de 1889.

El Gerente, *Juan Giannetti.*

e20v20f:

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. m|n, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.

Por informes al martillero Perú y Moreno (altos).

F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por e Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. m|n. Tasacion 20000 ps. m|n. Base de venta las 2|3 partes que son 13333 ps. m|n. Se rematará en mi casa Alsina 482 n|n. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 n|n.

F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:
SANCHEZ Y MORENO

—El 1° de Marzo, de una propiedad en el Boulevard de Mayo, entre la avenida de Mayc, Rivadavia y Solis con 33 varas á la Avenida de Mayo 33 á la calle de Rivadavia y 53 á la de Solis.

Baoe de venta 200 pesos vara cuadrada. mas informes en nuestra casa S. Martin 153 nuevo.

—El jueves 27 de Febrero á las 5 p. m. de un terreno con edificio call 2ª Catamarca número 148 nuevo entre BelgraBo y Moreno 14 varas de frente por 50 de fondo.

Base de venta 15 pesos vara cuadrada.

El Demingo 24 de Febrero á las 5 p. m. y sobre los mismos terrenos, remataremos dos esquinas Centro Améric ay Tucuman y Tucuman y Passo, la primera con 11800 cédulas y la segunda con 7700.

Base de venta las cédulas, para mas detalles en nuestra casa San Martin 153.

—El Domingo 24 de Febrero á las 12 1|2, de 20,000 ovejas merinas divididas en varias majadas y refinadas durante treinta años y 1000 vacas mestizas Durhan, en el partido General Rodriguez, estancia de los señores Juan y Lorenzo Garrahan, por desalojo de campo.

—El Jueves 21 de Febrero á las 12 1|2 p. m. remataremos el suntuoso mobiliario que adorna la casa habitacion de la Sra. viuda de Acebal y del Dr. D. E. Acebal, calle de San Martin 29 núm. viejo, venta al mejor precio.

El viérnes 22 de Febrero á las 3 p. m. en Bahia Blanca, de una fraccion de terreno con frente al Boulevard Jua. la calle Lavalle, á la calle Dorrego y as Heras. La venta se efectuará en lotes con opcion al todo; 26,000 varas divididas en lotes. Base de venta un peso vara cuadrada; el remate en nuestra casa.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El viérnes 22 de Febrero á las 12 1|2 de un espléndido remate de muebles en nuestra casa Bolivar 193 nuevo, venta al mejor precio.

—El martes 19 de Febrero á las 4 p. m. remate dos facciones de campo, una en el partido de Campana y otra en el de Zárate.

La primera con 42 cuadras campo flor, con frente al arroyo Morejon, 30 cuadras de Campana.

La segunda 74 1|2 cuadras sobre la línea del F. C. distando 30 cuadras de Zárate.

Base de venta 180 ps cuadra cuadrada, la venta y mas datos en nuestra casa.

—El Domingo 24 de Febrero á las 4 p. m. de una casa quinta dividida en 13 lotes, en la parroquia Belgrano, uno de los lotes con gran edificacion en perfectas condiciones, en todos los lotes entra una parte de jardin

La ubicacion es inmejorable, Rio Bamba, Pavon y Cerrito á una cuadra de la Plaza de Belgrano.

Venta liberal, sin base, por datos y planos á nuestra casa Bolivar 193 nuevo

—El Jueves 21 de Febrero á las 4 p. m. remataremos una propiedad, calle de Bolivar 1219 n|n; edificacion moderna con todas las comodidades necesarias para una gran familia; y lista para habitarla, tiene 17 1|2 varas de frente por 53 de fondo con deuda de 50,000 cédulas. Base de venta 60,000 pesos.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 n|n. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

—El Lúnes 25 de Febrero á las 12 1|2 del dia venderemos al mejor precio y al contado los muebles y efectos que existen en la casa calle Callao 628 n|n y que pueden visitar los intereeados desde cuatro dias antes.

—*En venta particular* de una gran finca calle Piedad 2447 n|n, al lado de la iglesia de Balvanera, con 17 habitaciones, cochera, cabarelliza, grandes patios etc, etc, veinte vrras de frente por 70 de fondo.

—El martes 26 de Febrero á las 2 p. m. de 100005 avejamestizas Rambuillet nacidas y criadas en el establecimiento de Santa Rita, son de riquisima clase y de origen irreprochable.

La venta se hará por mayor y el precio será de 1 á 1|2 pesos por cabeza.

—El Lúnes 25 de Febrero á las 2 p. m. de una espléndida zona de tierra en Barracas al Sud con 1.068,750 varas cuadradas á 8 cuadras del puente de Alsina.

Base de venta 0.30 centavos vara cuadrada.

Nota—Este remate se hará en casa del señor Cunrelman en la calle Rivadavia al lado de la bolsa de comercio.

—El Jueves 21 de Febrero á las 2 en punto de la tarde de 12000 hectáreas de campo en la seccion XV, la provincia de Buenos Aires y en el partido de Sren ue Lauquen.

Base de venta 10 ps m|n la hectárea.

El campo reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 66.700 ps, m|n en cédulas de las séries G é I, 50 000 ps. de la 1a. y el resto de la 2a. ademas adeuda al gobierno 5 letras de tierras sin interés las que vencen en los plazos siguientes:

1a. Letra	el 12 de	Octubre de	1889 por	8581	ps.	80	cts.
2a.	»	» 12 »	»	1890 »	8057	»	80 »
3a.	»	« »	»	1891 »	9542	»	17 »
4a.	»	» »	»	1892 »	10017	»	36 »
5a.	»	» »	»	1893 »	10512	»	55 »

Con todas estas letras y la hipoteca antes dicho puede cargar el comprador realizándose así lo asegurado por nosotros. El campo se compra sin desemaolear dinero.

El remate se verificará Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Miércoles 20 de Febrero á las 2 p. m. de 1522 hectáreas de campo en Tres Arroyos á 3 leguas del pueblo del mismo nombre con buenas condiciones de pago y una hipoteca de 10000 pesos en cédulas de la série K.

Base de venta 25 pesos moneda nacional.

—El lunes 25 de Febrero á las 2 p. m. se rematará en la casa Duncelman, Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio, se rematará una magnifica hacienda en la que entran 750 vacas, 30 novillos, 3 toros, 300 ovejas etc.

Pueden verse en el Bragado, por mas datos en nuestra casa Cangallo 607 y 59.

—El viernes 22 de Dieiembre á las 4 p. m. de una finca en el bolevard Callao núm. 628 nuevo, a veinte varas de la esquina de Tucuman, con 30 varas de frente, fuera el muro, por 66 de fondo.

Base de venta 265 000 pesos al contado, para mas detalles en uuestra casa Cangallo 657 y 59.

—El viernes 22 de Febrero á las 5 p. m. de una casita de altos en la calle de Tucuman 771 nuevó, entre el Boulevar Callao y la Calle Rio Bamba, edificio sólido y moderno, 10 varas de frente por 27 1|2 de fondo.

Base de venta 13,750 pesos.

—El juéves 21 de Febrero á las 2 p. m. de 193 1|2 cuadras de terreno en San Martin, linda con el terreno de Pereira, por el fondo con el gran rio de las Conchas y por el Sud con el partido de Moron,

Tiene una hipoteca de 290,000 pesos en cédulas de la sérse N abonado el escedente en el acto y tomando las cédulas por valor de plaza el dia de la escrituracion.

Base de venta 2,500 pesos vara cuadrada:

—El domingo 24 de Febrero á las 4 p m. en el boulevard Rivadavia, frente al Colegio de las Herman as, con fren

Plato del dia

El guardian de San Francisco es hombre de pasiones tremendas.

estas personas, la que inspiraba mas lástima era Teresa, nada estaria mas léjos de la verdad.

Al estrechar Ricardo el cuerpo inanimado de Teresa, no pudo reprimir un grito de asombro, en el que iban mezclados deseos ardorosos, sensaciones violentas, algo asi como una sed intensa, profunda é inestinguible de placeres y dolores, todo revuelto, confuso, indescriptible. Tener en los brazos á una mujer, en el abandono que Teresa se encontraba, semidesnuda, de formas incitantes, de provocativos contornos; sentir á través de la finísima bata medio descotada, el suave calor de un hermoso cuerpo agitado y convulso por aquella conmocion nerviosa, y devorar con la vista, perfecciones y detalles no vistos hasta aquel momento; aspirar el ambiente impregnado de esas emanaciones de mujer jóven y exhuberante de salud y de vida, y embriagarse bebiendo su tibio y húmedo aliento; todo esto en una soledad y silencio absolutos, rodeado de una atmósfera caliginosa, pesada, abrumadora; despues de pasar el peligro de una dificilísima y arriesgada ascension, cuando aun los nervios y los músculos están escitados, formaban tal cúmulo de celestiales dulzuras y tormentas infernales, mezclados en un instante infinito por su inmensidad, que Ricardo, ciego, loco, frenético y delirante, apretó aun mas el estrecho abrazo en que encerraba á Teresa, cual si pretendiese incrustarla en su mismo ser; sus lábios, instintivamente buscaron los de ella, y el choque de estas dos electricidades, positiva y negativa, produjo la esplosion, traducida en un beso largo, profundo, inmenso, que fundió dos almas en una; porque la jóven, al contacto de aquellos ardientes lábios, y á la aspiracion que hacian de su espíritu, correspondió de igual modo, á aquella manifestacion de un delirio amoroso.

V.

Desde este momento ya no podia haber lucha.

Ricardo transportó á Teresa á la habitacion inmediata, dejándola caer suavemente sobre un diván, á tiempo que ella, volviendo en sí de aquel desmayo, pudo apreciar su situacion.

Trató de desprenderse de los brazos de Ricardo, pero éste la oprimia tan dulcemente, y la fascinaba de tal modo, que solo se permitia una sola débil resistencia.

Resistencia que hacia más interesantes sus gracias, más incitantes sus encantos, y que concluyó con la poca razón de Ricardo, si aún le quedaba alguna.

—¡Ricardo!..—murmuró ella, con voz desfallecida y anhelante.

Y en esta palabra exhalada como un suspiro, con acento lánguido y suplicante cual si pidiera gracia, habia tantos reproches, que en cierto modo impedia que Ricardo consumase su seduccion abusando de sus fuerzas.

Esto, sobre ser indigno y regugnar á su carácter caballereseo, le desagraba, porque él deseaba convencerla y ser dueño de su alma, así como momentáneamente era dueño de su cuerpo por el abandono en que ella se encontraba.

—¡Teresa mia!—replicó éste con acento apasionado.—Déjame que en tus brazos alcance la felicidad mas grande de mi vida... ¡Si supieras cuanto te amo!... Lo desgraciado que he sido desde que D. Lúcas, prohibiéndome la entrada en esta casa me anunció que ibas á ser su esposa!...

Creí volverme loco de dolor; él, que pocos dias antes parecia complacerse en que te amara, me sometió al tormento de mostrarme la gloria para hundirme en el infierno!... Ante su resolucion irrevocable, huí trástornado por el dolor y los celos. Tuve necesidad de ausentarme de esta por unos dias, pensando siempre volver antes de que se efectuase esa union, mas no pude, estuve enfermo, averigüé la certeza de mi desgracia, y lejos, muy lejos de tí, quise olvidarte. Pero no he podido conseguirlo, Teresa de mi alma! mi corazon me decia que tu esposo, viejo, feo, y concupiscente, no podia hacerte feliz como mereces serlo; presentia que tu vida era desgraciada, que sufrias, y he vuelto decidido á todo, ¿oyes? á todo!

Y al pronunciar estas palabras estrechaba á Teresa tan dulcemente, imprimia en sus sonrosados lábios tan apasionados besos, que ésta, subyugada, felíz, anhelante, enlazó sus brazos al cuerpo de Ricardo, y devolviéndole con usura sus caricias y besos, terminó por decirle con el fuego de la pasion que éste le comunicaba:

—¡Soy tuya, tuya para siempre!...

CONSUMATUN EST

VI.

Media hora despues, Ricardo descendia por las sábanas de Teresa, y don Lucas pertenecia al númeroso grupo de los maridos predestinados.

Este notó en adelante que su mugercita estaba siempre contenta, que le mimaba mucho y que no le atormentaba como ántes con exigencias matrimoniales; las cuales comprendía el, no podía satisfacer cumplidamente.

Desde entonces vivía el pobre hombre feliz, aunque á los pocos meses solía tener una preocupacion durante sus solitarios y tranquilos ratos de pena.

Llevaba ya gastado un dineral en sabanas que se rompian con una facilidad prodigiosa; pero como *el que no se consuela es porque no quiere.* siempre concluia por decir:

—Ya se vé mi pobre Teresa se ha aficionado tanto al trabajo que todas las mañanas solo por darme gusto y no aburrirme, ha de lavar las sábanas; pero en fin, mientras hace eso, no pinsa en *pegársela* á su marido.

Monyato.

á Rivadavia y al F. C. del Oeste, d'scientas varas de frente al boulevard por 19 varas de fondo.

Base de venta 14 pesos vara cuadrada tiene 22000 pesos en cédulas série K:

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1[2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

LICITACIONES

Policia de la Capital

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:

Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blanco, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.

Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en una sola cantidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.

F8 v8M *Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.

Municipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRUCCION DE VEINTE CUADRAS DE ADOQUINADO—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 7 de Marzo próximo á la 1 3 p. m. para la construccion de veinte cuadras de adoquinado con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales y estampilla municipal de 50 centavos m[n., prévio depósito en la Tesoreria municipal de la sama de cinco mil pesos m[n de garantia de la propuesta los cuales serán devueltas una vez firmado el contrato igualmente el licitante cuya propuesta fuese aceptada, depositará la suma de 10,000 ps. m[n. en el Banco Nacional á la órden del Intendente, sin perjuicio del 10 0[0 de reserva que establece el pliego de condiciones.

Esto depósito podrá ser hecho en Bonos Municipales, cédulas nacionales ó dinero efectivo.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarla todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1889.—*El Secretario.*

f17v7m.

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.
E8v1ab. *El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E19 v 1 A

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m[n. en garantia de la propuesta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. m[n. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

Ministerio del Interior

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro carriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Dépósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos m[n., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.

F4va17.

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1a Deberá destinarse un 20 o[o mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 o[o mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 o[o mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportunidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2a En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4 A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5a El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6a Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7a De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8a Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9a Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m[n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o[o del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año, á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ m[n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 o[o del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2a Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3a Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4a El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5a En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.* f14 v13a.

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12—Febrero 13 de 1889—*El Comisario General.* f14 v13m.

El 6 de Marzo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Febrero 5 de 1889.

F5 v6M *El Comisario General.*

El 22 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de rancho con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Enero 22 de 1889.—*El Comisario General.* e12v22f.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viages redondos fueren necesarios, desde la administracion de Correos de Santa Fé á la estacion del Ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o[o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F19 v19M

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Tupungato.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de ros interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F18 v19M

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario E24 v F 22.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Colonia Florencia á Resistencia, pasando poo la Colonia Alejo Arocena.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Seeretaria General y Administracion de Correos de Resistencia el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m—Buenos Aires 24 de Enero de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. e24v22f

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Sillas Correos durante un año haciendo un viage redondo semanal á cada uno de los departamentos que mas abajo se detallan en combinacion con las mensagerias que parten de Catamarca á Chumbicha. Desde Chumbicha á Tinogasta y de Chumbicha á Andalgalá, pasando por los pueblos de Alfonsilla, Cerro Negro y Capabana: 2° por Lujan, San Gil, Pipinaco y Pilciao.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretatio. E24 v22f.

EDICTOS

CIVILES

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz, se hace saber á don **Cornelio N. Villar**, que habiéndose presentado don Antonio Etchegaray y don Lauro Cabral, solicitando segundo testimonio de la escritura de compra venta otorgada por él y don Belisario Hueyo á favor de don Mariano Billinghurst y Cia. con fecha 4 de Noviembre de 1872, ante el escribano don Mariano Cabral de un terreno en la calle de Santa Fé, partido de Belgrano, el señor Juez se lo ha mandado espedir con citacion de los vendedores, por lo que se publica el presente por el término de ocho dias á los efectos del art. 1008 del Código Civil.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. F16v25

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva*. Secretario. f14 vm19.

Por orden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—*Luis Agüero*, Suipacha 721. E30 v4m

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do **doña Juana Paula Rejas de Cirer**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenps Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. f 20 v 24 m